



Casa del Partido Colorado
Oficina de Prensa
Montevideo, 18 de febrero de 2013.

Sobre el Traslado de una Jueza Letrada del departamento de Montevideo.

COLORADOS RECHAZAN PRESIÓN SOBRE LA SUPREMA CORTE Y EXIGEN AL FA QUE RESPETEN INDEPENDENCIA DE PODERES

El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado (CEN), en su reunión semanal aprobó por unanimidad de presentes la declaración que a continuación se transcribe:

Ante las derivaciones que tuvo el traslado de una Jueza Letrada del departamento de Montevideo, dispuesto por la Suprema Corte de Justicia con el voto unánime de sus cinco integrantes, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado declara:

- 1) Que disponer el traslado de los jueces por razones de servicio, es competencia constitucional de la Suprema Corte de Justicia. Nunca antes el ejercicio de esa competencia había sido públicamente cuestionado por sectores políticos, ni mucho menos resistido por las vías de hecho como lo fue el traslado mencionado.
- 2) Que la asonada que el pasado viernes 15 impidió durante horas el funcionamiento normal de la Suprema Corte de Justicia, configuró un hecho con apariencia delictiva que como tal debe ser investigado y aclarado a la brevedad por la Justicia competente.
- 3) Que el propósito anunciado por legisladores del Frente Amplio, de citar a la Suprema Corte de Justicia al Parlamento para que allí rinda cuenta de sus actos, carece de sustento constitucional, lesiona el principio

republicano de separación de poderes y constituye una forma de presión política sobre el Poder Judicial.

- 4) Que por encima de coincidencias o discrepancias con medidas administrativas o actos jurisdiccionales determinados, el Partido Colorado manifiesta su rechazo a cualquier tipo de presión sobre la Suprema Corte de Justicia y exige al Frente Amplio que respete la independencia del Poder Judicial, pilar fundamental del Estado de Derecho.